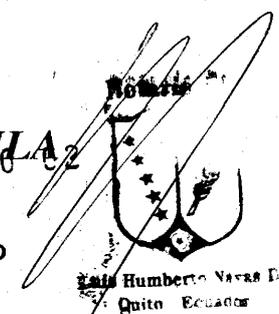




NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

00000-02



NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA " JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A."**

CAPITAL ACTUAL: US\$ 39.720,00

AUMENTO DE CAPITAL: US\$ 500.000,00

NUEVO CAPITAL SUSCRITO: US\$ 539.720,00

CUANTIA: US\$ 500.000,00

DI: 5 COPIAS

29/ junio/2019

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy veinte y nueve de junio del dos mil uno ante mí, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto de este cantón, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien inteligenciado en la naturaleza del mismo: el señor Marcelo Mendizábal Valdivieso, quien es Gerente General, y como tal Representante Legal de la JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso por esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y el que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** -Srvase extender en su registro de escrituras públicas una de la cual conste la conversión de sucres a dólares el aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la compañía JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente.-** Comparece el señor Marcelo Mendizábal V. en su calidad de Gerente General de la compañía JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A. y como tal Representante

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 Legal de la misma, como lo acredita el nombramiento que se adjunta.- El
2 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad,
3 domiciliado en la ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA.- Antecedentes .-** a) La
4 compañía JONSONWAX DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante
5 escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, seis de mayo de mil
6 novecientos ochenta y uno, ante el Notario público Segundo del cantón
7 Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo. La constitución social de la
8 compañía fue aprobada, mediante Resolución dictada por el señor Intendente
9 de Compañías de la ciudad de Guayaquil, el día diez y seis de
10 julio de mil novecientos ochenta y uno, y posteriormente fue
11 inscrita en el Registro Mercantil, del cantón Guayaquil bajo los
12 números quinientos setenta y quinientos setenta y uno, rubro de
13 Industriales, el día veinte de julio de mil novecientos ochenta y
14 uno.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de
15 Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el veintisiete
16 de noviembre del año dos mil, resolvió dolarizar el capital de la
17 compañía, aumentar el capital suscrito de la compañía y reformar
18 los Estatutos Sociales de JONSONWAX DEL ECUADOR S.A.,- c) De
19 conformidad con lo que ordena el Artículo ciento ochenta y uno de la Ley de
20 Compañías, la publicación del aviso del uso del derecho preferente, para la
21 suscripción de acciones en el aumento de capital, fue publicado en el
22 periódico "EXPRESO" de la ciudad de Guayaquil, el treinta y uno de marzo
23 del dos mil uno.-**TERCERA.- Aumento de Capital y Reforma de**
24 **Estatutos.-** Con estos antecedentes., el compareciente, en la calidad en que
25 interviene manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por
26 la Junta General Extraordinaria de accionistas de su representada Declara
27 aumenta el capital suscrito de la compañía JONSONWAX DEL ECUADOR
28 S.A. y reforma el estatuto social en los términos que constan en el acta, y
en el cuadro distributivo de capital suscrito, preparado por la Gerencia
General, que se adjuntan para que sea elevada a escritura pública.. Usted,
Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de

El R. L. NO DECLARA
DECLARA.



NOTARIA
QUINTA

00000 03

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaria 5ta



Humberto Navas D
Quito - Ecuador

1 estilo para la perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura
 2 incorporar los documentos habilitantes.- HASTA AQUI LA MINUTA que se
 3 encuentra firmada por el Doctor Carlos A. Salazar Toscano, abogado con
 4 matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro del
 5 Colegio de Abogados de Quito.- La misma que le fue leída íntegramente
 6 por mí, el Notario al compareciente quien la acepta y se ratifica en el
 7 contenido y para constancia firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo
 8 cual doy fe.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Marcelo Mendizabal Valdivieso

Marcelo Mendizabal Valdivieso.

C.C. 170826595-2

307P

Notaria 5ta



Humberto Navas Davila
 Dr. Humberto Navas Davila . nis Humberto Navas D
 NOTARIO QUINTO
 QUITO
 Quito - Ecuador

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Guayaquil el día 27 de Noviembre del 2000 a las 17h00, en el local de la compañía ubicado en la Av. de las Américas s/n entre las calles Eugenio Almazán y José Mejía, se reúnen los señores accionistas de Johnsonwax del Ecuador S. A., con el fin de celebrar la Junta General Extraordinaria de Accionistas que ha sido convocada por el Gerente General de la empresa para esta fecha.

Preside la sesión el Presidente de la compañía Economista Fabián Izurieta y actúa como Secretario el Señor Marcelo Mendizabal Valdivieso. El Presidente solicita al Secretario que forme la lista de los accionistas asistentes, la misma que se inserta en la presente acta a continuación:

LISTA DE ASISTENTES

S.C. Johnson & Son Inc., representado por el Dr. Federico Chiriboga con 981.264 acciones ordinarias de un mil sucres cada una, de un total de 993.000 acciones en que se halla dividido el capital suscrito.

En vista de que se encuentra la mayoría que representa el 99% del capital suscrito, se declara instalada la junta a las 17h00

El Presidente solicita al secretario dar lectura a la convocatoria la misma que fué publicada en el diario Expreso de la ciudad de Guayaquil el día 16 de noviembre del 2000 cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA

**A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de Johnsonwax del Ecuador S.A. a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el 27 de Noviembre del 2000 a las 17h00, en las oficinas de la Compañía situadas en la Av. de las Américas S/N entre las calles Eugenio Almazán y José Mejía de esta ciudad para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aumento de capital y reforma de los estatutos sociales.
- 2.- Conocer sobre el cumplimiento de la Resolución de la Superintendencia de Compañías # 00.Q.II.008 (R.O. N°69 del 3 de mayo del 2000).

Guayaquil, 14 Noviembre del 2000

Marcelo Mendizabal V.
GERENTE GENERAL

Acco

00000 04



La presidencia dispone que se pase a conocer el orden del día.

1. El Gerente General propone que se trate como primer punto del orden del día el segundo de la convocatoria, es decir "conocer sobre el cumplimiento de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 00.Q.IJ.008, Registro Oficial No. 69 de 3 de mayo de 2000".

El Gerente General sugiere elevar el importe de las acciones de la compañía a un dólar estadounidense (US\$1,00), conforme lo dispone el inciso segundo del Artículo 11 de la Resolución antes mencionada, sugerencia que no es aceptada por los presentes, por lo tanto se mantiene el valor de cada acción en UUS\$0.04 centavos de dólar.

2. Aumento de capital y reforma de estatutos.

Considerando el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Compañía manifiesta que es indispensable aumentar el capital de la compañía, en la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos (US\$ 500.000), con aporte en numerario que realizarían los accionistas de la compañía. Luego de un intercambio de opiniones, la Junta General toma por unanimidad las siguientes resoluciones:

PRIMERA.- Aumentar el capital suscrito en la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos (US\$ 500.000), con aporte en numerario que pagarán los accionistas de la Compañía dentro de los 30 días siguientes a la publicación por la prensa del aviso indicado en conformidad con el Artículo 181 de la Ley de Compañías.

SEGUNDA.- Seguidamente, La Junta General resuelve reformar los Artículos 5to y 6to de los estatutos sociales, que en adelante dirán:

"Artículo Quinto.- Capital: El capital suscrito es de quinientos treinta y nueve mil setecientos veinte dólares (US\$ 539.720,00) dividido en 13'493.000 acciones, con un valor nominal de US\$0.04 centavos de dólar".

"Artículo Sexto.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del 001 al 13'493.000. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley".

TERCERA.- Autorizar al Gerente General para que perfeccione el aumento de capital y para que ofrezca primeramente a los otros accionistas y después a terceros, las acciones que no sean suscritas por los accionistas dentro del plazo establecido en el Artículo 181 de la Ley de Compañías.

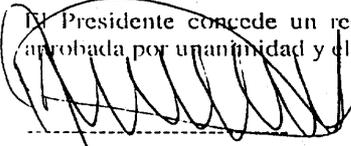
DO ESCRIBO
ewe (07)

\$ 500
LA JUNTA GENERAL
TOMA DECISION
ACC. SE EJECUTAN
EL ACC. RECOMPENSACION
DE LOS SUSCRIBIDOS
ARTO PRO FORC.

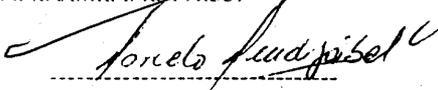
CUARTA.- La Junta Genral autoriza al Gerente General de la Compañia, para que eleve a escritura pública y lleve a cabo todas las gestiones y procedimientos necesarios para el perfeccionamiento de todas las decisiones tomadas en la presente sesión.

El Secretario manifiesta que las resoluciones que anteceden se han tomado con todos los votos a favor y que se ha incorporado al expediente de la Junta General la carta poder que acredita la representación del accionista ausente.

El Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Sesión es aprobada por unanimidad y el Presidente levanta a la Junta a la 17h35.



Econ. Fabián Izurieta
Presidente



Marcelo Mendizabal V.
Gerente General -Secretario



Dr. Federico Chiriboga
Representante de S.C. Johnson & Son, Inc.

Notaría 5ta



DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA JOHNSON WAX DEL ECUADOR S.A.

*Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador*

00000 05

CAPITAL SUSCRITO: US\$539,720.00
CANTIDAD DE ACCIONES: 13,493,000
VALOR DE CADA ACCION: US\$0.04

Accionista	Capital anterior	Número de Acciones antes del aumento	Aumento de capital (en numerario)	Número de acciones suscritas	Nuevo capital	Número de acciones actual
S.C. Johnson & Son Inc.	US\$39,250.56	981,264	US\$500,000.00	12,500,000	US\$539,250.56	13,481,264
Negocios y Raíces Amex S.A.	US\$469.44	11,736	-	-	US\$469.44	11,736
TOTAL:	US\$39,720.00	993,000	US\$500,000.00	12,500,000	US\$539,720.00	13,493,000

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una.

Marcelo Mendizabal V.
Gerente General

00000 06

Notaria 5ta

Notario Humberto Torres D.
Quito, Ecuador

**DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA
JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.**

Accionista	capital anterior	aumento de capital (en numerario)	Nuevo capital	Numero acciones
S.C. Johnson & Son Inc Negocios y Raíces AMEX S.A.	us\$ 39.280,56	us\$500.000	us\$539.250,56	13'481.264
	us 469,44		us\$ 469,44	11.736
Total	US.39.720,00	us\$500.000	us\$539.720,00	13'493.000

Marcelo Mendizabal V.
Marcelo Mendizabal V.
Gerente General

ESPACIO EN BLANCO

NOMBRAMIENTO

Guayaquil, 9 de Mayo del 2001

Señor
Marcelo Mendizabal Valdivieso
Presente.-

De mis consideraciones:

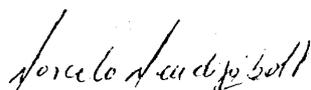
1. El Directorio de la compañía JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A., en sesión celebrada en esta ciudad el 9 de Mayo del 2001 resolvió elegir a usted, por un período de un año, para el cargo de Gerente General, cargo para el cual ha sido usted reelegido y me autorizo para otorgar este nombramiento.
2. El Gerente General ejercerá solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus facultades constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 6 de Mayo de 1981, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 20 de Julio de 1981.

Atentamente,

Econ. Fabian Enrique Izurieta Mora-Bowen
PRESIDENTE

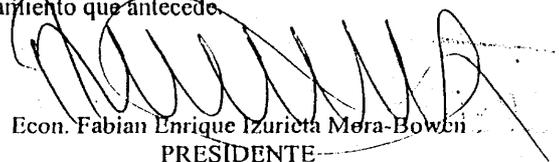
ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente General de JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.

Guayaquil, 9 de Mayo del 2001


Marcelo Mendizabal Valdivieso
C.I. # 17-0826595-2
C.V.# 0124-171
Av.de las Américas frente al Terminal de Avionetas
Telf.: 280-777

Guayaquil, 9 de Mayo del 2001

RAZON: Certifico que el señor Marcelo Mendizabal Valdivieso aceptó el nombramiento que antecede.


Econ. Fabian Enrique Izurieta Mora-Bowen
PRESIDENTE

NUMERO Y FECHA DE INSCRIPCION DEL ANTERIOR NOMBRAMIENTO:

Inscrito en el Folio 31.623 del Registro Mercantil No. 9.153 anotado bajo el número 11.631 del Repertorio en Guayaquil el 24 de Mayo del 2000.

En la presente fecha queda inscrita este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 71.950 / Registro Mercantil No. 16.738
Repertorio No. 22.810
Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 5 de Julio de 2001

00000 07

[Signature]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil



MERCANTIL DEL CANTON GUAYACIL
Va or pagado por este trabajo
N: 19332

RAZON: YO, DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA NOTARIO
QUINTO DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE
QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE
ANTECEDE, ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
ESTUVO A MI VISTA. ESTA RAZON NO IMPLICA JUICIO
ALGUNO EN CUANTO A LA FORMA Y CONTENIDO DEL
DOCUMENTO.

QUITO, A 29 Junio DE 2001

[Signature]

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su
otorgamiento.-

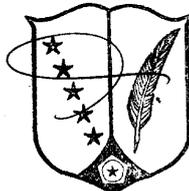
[Signature]
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO



[Signature]

ZON: Mediante Resolución No.02.G.DIC.0000495, dictada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, el 25 de enero del 2002, se aprueba la presente Escritura Pública de aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía " JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.", y de lo cual tomé nota al margen de la respectiva matriz, celebrada ante Mí, el 29 de junio del 2001.- Quito, a 1 de febrero del año 2002.-

Notaría 5ta



[Firma manuscrita]
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

GRA.

[Firma manuscrita]

00000 08

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el Abogado Jorge Plaza Aroseme-
2 na Intendente de Compañías de Guayaquil, en su resolución número
3 02-G-DIC-0000495 de fecha 25 de enero del 2002, tomé nota de la
4 escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la com-
5 paña JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario Quin-
6 to, doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 29 de junio del 2001,-
7 al margen de la matriz de la escritura de constitución de esta
8 misma Compañía, otorgada ante el Doctor José Vicente Troya Jara-
9 millo, el 6 de mayo de 1981, cuyo archivo se encuentra actualmen-
10 te a mi cargo.-

11 QUITO, A 8 DE FEBRERO DEL 2002.-

12 

13 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

14 NOTARIA SEGUNDA



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



Dra. Norma Plaza
de García
REGISTRADORA
MERCANTIL

00000 09

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-DIC-0000495**, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, 25 de Enero del 2.002, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Aumento del Capital y Reforma del Estatuto de la compañía "**JOHNSONWAX DEL ECUADOR S.A.**"; de fojas **4.950 a 4.962**, número **671** del Registro Industrial y anotada bajo el número **8.656** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción, respectiva.- Guayaquil, quince de Marzo del dos mil dos.-


**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA**

Trámite : 64438
Legal: M. Alcívar
Amanuense: S. Carriel
Cómputo: M. Alvarado
Anotación-Razón: L. Cobeña
Revisado por: 



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: **686.45 =**